

# MAYO PATENTES OTORGADAS

2015

Nº Decreto	Contribuyente	Tributo	Fecha
481	IGOR POBLETE ROMERO	FERIA LIBRE	07.05.2015
482	JAVIERA CAROCA CASTRO Y CIA LTDA.	COMERCIAL	07.05.2015
484	SOCIEDAD COMERCIAL ANTUMALEN S.A	COMERCIAL	07.05.2015
485	CLAUDIA SILVA CACERES	COMERCIAL	07.05.2015
486	JOSE MAUGARD SILVA	COMERCIAL	07.05.2015
553	MELANIA ARRIAGADA RIVERA	COMERCIAL	
554	MARTA BARAHONA GALAZ	FERIA LIBRE	25.05.2015
556	CRISTIAN FELIPE BANDA CONTRERAS	COMERCIAL	26.05.2015
557	TERESA SOLEDAD AZOCAR AZOCAR	COMERCIAL	26.05.2015
558	MARILYN CORDERO ABARCA	COMERCIAL	26.05.2015
559	MARILYN CORDERO ABARCA	COMERCIAL	26.05.2015
560	NICOLAS NUÑEZ GONZALEZ	COMERCIAL	26.05.2015

# TRANSFERENCIA PATENTES

Contribuyente	Tributo	Fecha
ASTIAN MUÑOZ HORTA	COMERCIAL	07.05.2015
	•	•

# CAMBIO DOMICILIO PATENTES

Nº Decreto	Contribuyente	Tributo	Fecha
483	FLORENCIO SEPULVEDA S.	COMERCIAL	07.05.2015

SECCION Rentas y Patentes
RENTAS Y I.municipalidad de Quinta de Tilcoco
PATENTES

Aprueba transferencia de Patente Comercial Giro Minimercado al Sr. Sebastián Rodrigo Muñoz Horta

QUINTA DE TILCOCO, 07 de Mayo de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente :

# **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sra. ROSA AMELIA AREVALO PIÑA Rut Nº 333.913.9 para TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL ROL Nº 20018 GIRO MINIMERCADO con domicilio en CARDENAL CARO Nº 17, QUINTA DE TILCOCO.

El informe de Rentas y Patentes elaborado por el funcionario Sr.(a): FRANCISCA PEREZ, de fecha 07.05.2015.-

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

#### **VISTOS:**

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II Ley N° 19.925, Ley Alcoholes

DECRETO EXENTO Nº

479

TRANSFIERASE Patente de MINIMERCADO ROL N° 20018 a contar de esta fecha, al contribuyente Sr. SEBASTIAN RODRIGO MUÑOZ HORTA, Rut N° 15.526.184-6 con domicilio comercial en CARDENAL CARO N° 17, QUINTA DE TILCOCO.

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su **TRANSFERENCIA** y trámites legales procedentes.

NELSON BARRIOSIOROSTEGUI

ALCALDE

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Muse ?

V° B° Vaidad de Control

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivos D.A.F
- Of. Partes

OTORGA PATENTE FERIA LIBRE, GIRO ARTICULOS DE FERRETERIA Y PAQUETERIA AL SR. IGOR POBLETE ROMERO

QUINTA DE TILCOCO, 07 de Mayo de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** 

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sr. IGOR RODRIGO POBLETE ROMERO Rut Nº 2.782.318-9 para FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE FERIA LIBRE, GIRO ARTICULOS DE FERRETERIA Y PAQUETERIA domicilio en AVDA. CASTRO – FERIA LIBRE PUESTO LETRA B, QUINTA DE TILCOCO.

El informe del Inspector de Feria Libre Sr.(a): FRANCISCA PEREZ PEREZ de fecha Mayo.2015.-

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

VISTOS:

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

DECRETO EXENTO Nº 481 /

OTORGUESE Patente de ARTICULOS DE FERRETERIA Y PAQUETERIA a contar de esta fecha, al contribuyente Sr. IGOR RODRIGO POBLETE ROMERO Rut Nº 12.782.318-9 con domicilio en AVDA. CASTRO – FERIA LIBRE PUESTO LETRA B, QUINTA DE TILCOCO.

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO y trámites legales procedentes.

NELSON BARRIOS OROSTEGUI

ALCALDE

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROSANA MOSCOSO ZUNIGA SECRETARIO MUNICIPAL (8)

ulle ?

UNIDAD

V° B° Unidad de Control

DISTRIBUCION:

Interesado

Archivos D.A.F

- Of. Partes

OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO ASESORIAS ADMINISTRATIVAS Y MEDIOAMBIENTALES, EQUIPOS DE MINERIA Y MAQUINARIAS A LA SRTA. JAVIERA CAROCA CASTRO Y CIA LTDA.

QUINTA DE TILCOCO, 07 de Mayo de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente :

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el Srta. JAVIERA CAROCA CASTRO Y CIA LTDA. Rut Nº I contribuyente ASESORIAS ADMINISTRATIVAS Y FUNCIONAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL GIRO MEDIOAMBIENTALES, EQUIPOS PARA MINERIA Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS con domicilio FUNDO EL MEDIO S.N, QUINTA DE TILCOCO.

El informe de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se autoriza el local donde funcionará esta Patente, elaborado por el funcionario Sr.: WASHINGTON GARRIDO PEREZ, de fecha Abril.2015 .-

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

### VISTOS:

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior, Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

DECRETO EXENTO Nº 482

**ADMINISTRATIVAS ASESORIAS** Patente de **OTORGUESE** MEDIOAMBIENTALES, EQUIPOS DE MINERIA Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS a contar de esta fecha, al contribuyente Srta. JAVIERA CAROCA CASTRO Y CIA LTDA. Rut Nº domicilio en FUNDO EL SAUCE S.N, QUINTA DE TILCOCO.

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO y trámites legales procedentes.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

OSTEGUI **NELSON BARRI** 

V° B° Unidad de Contro

#### DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivos D.A.F
- Of. Partes

NBO/RMZ/MHA/fpp

Aprueba cambio domicilio de Patente Comercial Giro Venta de Frutas y verduras al Sr. Florencio Sepúlveda S.

QUINTA DE TILCOCO, 07 de Mayo de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** 

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sr. FLORENCIO SEPULVEDA SEPULVEDA Rut Nº 11.756.738-9 para CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE COMERCIAL ROL Nº 20228 GIRO VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS con domicilio en LAS HIJUELAS N° 651, QUINTA DE TILCOCO.

El informe de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se autoriza el local donde funcionará esta patente, elaborado por el funcionario Sr. **WASHINGTON GARRIDO**, de fecha **Mayo.2014.-**

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

#### **VISTOS:**

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II, publicada en el D.O del día 01.07.2005

DECRETO EXENTO Nº 483

ROL N° 20228 a contar de esta fecha, al contribuyente Sr. FLORENCIO SEPULVEDA SEPULVEDA Rut N° 1.756.738- con nuevo domicilio en LAS HIJUELAS N° 505, QUINTA DE TILCOCO.

Pasen los antecedentes al Departamento de Rentas Municipales, para los trámites legales procedentes.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Ullle 7

V° B° Unidad de Contro

DISTRIBUCION

- Interesado

- Archivos D.A.F

- Of. Partes

NBO/RMZ/CFC/MHA/fpp

NELSON BARRIOS PROSTEGUI ALCALDE

OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO DISTRIBUCION Y VENTA DE GAS LICUADO AL SR.SOCIEDAD COMERCIAL ANTUMALEN S.A

QUINTA DE TILCOCO, 07 de Mayo de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente :

**CONSIDERANDO:** 

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sr. SOCIEDAD COMERCIAL ANTUMALEN S.A Rut N° 16.364.437-3 para FUNCIONAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL GIRO DISTRIBUCION Y VENTA DE GAS LICUADO con domicilio EL ARENAL N° 332, QUINTA DE TILCOCO.

El informe de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se autoriza el local donde funcionará esta Patente, elaborado por el funcionario Sr.: **WASHINGTON GARRIDO PEREZ**, de fecha **Abril.2015.-**

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

# VISTOS:

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior, Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

DECRETO Nº 484

OTORGUESE Patente de DISTRIBUCION Y VENTA DE GAS LICUADO a contar de esta fecha, al contribuyente Sr. SOCIEDAD COMERCIAL ANTUMALEN S.A Rut N°76.364.437- con domicilio en EL ARENAL N° 332, QUINTA DE TILCOCO

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO y trámites legales procedentes.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

muu 2

V° B° Unidad de Contro

DISTRIBUCION:

Interesado

- Archivos D.A.F

Of. Partes

NBO/RMZ/CFC/MHA/fpp

NELSON BARRIOS OROSTEGUI

# OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO ALMACEN Y VERDULERIA A LA SRA. CLAUDIA DEL C. SILVA CACERES

QUINTA DE TILCOCO, 07 de Mayo de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente :

#### **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sra. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA CACERES Rut Nº 13.344.812-8 para FUNCIONAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL GIRO ALMACEN Y VERDULERIA con domicilio JAIME BARRIENTOS Nº 1466, QUINTA DE TILCOCO.

El informe de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se autoriza el local donde funcionará esta Patente, elaborado por el funcionario Sr.: **WASHINGTON GARRIDO PEREZ**, de fecha **Abril.2015.-**

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

#### **VISTOS:**

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior, Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

DECRETO Nº 485

OTORGUESE Patente de ALMACEN Y VERDULERIA a contar de esta fecha, al contribuyente domicilio en JAIME BARRIENTOS N° 1466, QUINTA DE TILCOCO

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO y trámites legales procedentes.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

mull ?

NELSON BARRIOS OROSTEGUI

V° B° Unidad de ControlAD

DISTRIBUCION:

Interesado

- Archivos D.A.

Of. Partes

OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO DISTRIBUCION Y VENTA DE GAS LICUADO AL SR.JOSE RODRIGO MAUGARD SILVA

QUINTA DE TILCOCO, 07 de Mayo de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente :

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el Sr. JOSE RODRIGO MAUGARD SILVA Rut Nº 10.770.8 FUNCIONAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL GIRO DISTRIBUCION Y VENTA DE GAS contribuyente LICUADO con domicilio LAS QUECHEREGUAS Nº 901, QUINTA DE TILCOCO.

El informe de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se autoriza el local donde funcionará esta Patente, elaborado por el funcionario Sr.: WASHINGTON GARRIDO PEREZ, de fecha Abril.2015 .-

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

### VISTOS:

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior, Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

486 / DECRETO N°\_\_\_\_

OTORGUESE Patente de DISTRIBUCION Y VENTA DE GAS LICUADO a contar Sr. JOSE RODRIGO MAUGARD SILVA de esta fecha, al contribuyente Rut Nº 10.770.831-6 con domicilio en LAS QUECHEREGUAS Nº 901, QUINTA DE TILCOCO

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO v trámites legales procedentes.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UN V° B° Unidad de Control

**DISTRIBUCION:** 

Interesado

Archivos D.A.F

Of. Partes

NBO/RMZ/CFC/MHA/fpp

**NELSON BARRY** 

OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO BAZAR Y VENTA ALIMENTOS PARA MASCOTAS A LA SRA. MELANIA DEL C. ARRIAGADA RIVERA

QUINTA DE TILCOCO, 07 de Mayo de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente :

**CONSIDERANDO:** 

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sra. MELANIA DEL CARMEN ARRIAGADA RIVERA Rut Nº 7.118.644-K para FUNCIONAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL GIRO BAZAR Y VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS con domicilio JAIME BARRIENTOS Nº 1482, VILLA RAUL SILVA HENRIQUEZ, QUINTA DE TILCOCO.

El informe de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se autoriza el local donde funcionará esta Patente, elaborado por el funcionario Sr.: WASHINGTON GARRIDO PEREZ, de fecha Mayo.2015 .-

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

# VISTOS:

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior, Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_553

OTORGUESE Patente de BAZAR Y VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS a contar de esta fecha, al contribuyente Sra. MELANIA DEL CARMEN ARRIAGADA RIVERA Rut Nº 7.418.644-K con domicilio en JAIME BARRIENTOS Nº 1482, VILLA RAUL SILVA HENRIQUEZ. QUINTA DE TILCOCO.

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO y trámites legales procedentes.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROSANA MOSCOSO ZUNIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

much 2

OSTEGUI **NELSON BARF** 

V° B° Unidad de Control

# DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivos D.A.F
- Of. Partes

OTORGA PATENTE FERIA LIBRE, GIRO VENTA DE ROPA Y ARTICULOS DE CAZA Y PESCA A LA SRA. MARTA BARAHONA GALAZ

QUINTA DE TILCOCO, 25 de Mayo de 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sra. MARTA BARAHONA GALAZ Rut Nº 14.202.675-9 para FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE FERIA LIBRE, GIRO VENTA DE ROPA Y ARTICULOS DE CAZA Y PESCA domicilio en AVDA. CASTRO – FERIA LIBRE PUESTO LETRA F, QUINTA DE TILCOCO.

El informe del Inspector de Feria Libre Sr.(a): FRANCISCA PEREZ PEREZ de fecha Mayo.2015.-

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

**VISTOS:** 

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

DECRETO EXENTO № 554

OTORGUESE Patente de VENTA DE ROPA Y ARTICULOS DE CAZA Y PESCA a contar de esta fecha, al contribuyente Sra. MARTA BARAHONA GALAZ Rut Nº 14,202.675-9 con domicilio en AVDA. CASTRO – FERIA LIBRE PUESTO LETRA F, QUINTA DE TILCOCO.

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO y trámites legales procedentes.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ullu ?

NELSON BARRIOS OR OSTEGUI

V° B° Unidad de Contro

**DISTRIBUCION:** 

- Interesado

- Archivos D.A.F

- Of. Partes



DECRETO Nº 556

OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO MUEBLERIA AL SR. CRISTIAN FELIPE BANDA CONTRERAS

QUINTA DE TILCOCO, 26 de Mayo de 2015.-

#### **VISTOS:**

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior, Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

#### **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sr. CRISTIAN FELIPE BANDA CONTRERAS Rut Nº para FUNCIONAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL GIRO MUEBLERIA con domicilio AVDA. ARGOMEDO Nº 1667 LOCAL B, QUINTA DE TILCOCO.

El informe de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se autoriza el local donde funcionará esta Patente, elaborado por el funcionario Sr.: **WASHINGTON GARRIDO PEREZ**, de fecha **Mayo.2015.-**

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

# **DECRETO:**

OTORGUESE Patente de MUEBLERIA a contar de esta fecha, al contribuyente Sr. CRISTIAN FELIPE BANDA CONTRERAS Rut N° con domicilio en AVDA. ARGOMEDO N° 1667 LOCAL B, QUINTA DE TILCOCO.

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO y trámites legales procedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Unidad de Control

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivos Rentas
- Unidad Control
- Of. Partes

NBO/RMZ/CFC/MHA/fpp

NELSON BARRIOS OROSTEGUI ALCALDE



DECRETO Nº 557

OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ A LA SRA. TERESA SOLEDAD AZOCAR AZOCAR

QUINTA DE TILCOCO, 26 de Mayo de 2015.-

#### VISTOS:

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior, Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

**CONSIDERANDO:** 

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sra. TERESA SOLEDAD AZOCAR AZOCAR Rut Nº para FUNCIONAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL GIRO VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ con domicilio AVDA. CASTRO N° 210 LOCAL B, QUINTA DE TILCOCO.

El informe de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se autoriza el local donde funcionará esta Patente, elaborado por el funcionario Sr.: **WASHINGTON GARRIDO PEREZ**, de fecha **Mayo.2015.-**

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI \*Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

# DECRETO:

OTORGUESE Patente de VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ a contar de esta fecha, al contribuyente Sra. TERESA SOLEDAD AZOCAR AZOCAR Rut Nº 1000 CON domicilio en AVDA. CASTRO Nº 210 LOCAL B, QUINTA DE TILCOCO.

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO y trámites legales procedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s) NELSON BARRIES PROSTEGUI

DED QUIN

V° B° Unidad de Control

#### **DISTRIBUCION:**

SECRETARIA

- Interesado
- Archivos Rentas
- Unidad Control
- Of. Partes



DECRETO Nº 558

OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO AGENCIA DE LOTERIA A LA SRA. MARILYN CORDERO ABARCA

QUINTA DE TILCOCO, 26 de Mayo de 2015.-

# VISTOS:

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior, Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

#### **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sra. MARILYN CORDERO ABARCA Rut N° para FUNCIONAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL GIRO AGENCIA DE LOTERIA con domicilio AVDA. ARGOMEDO N° 1116 LOCAL 2, QUINTA DE TILCOCO.

El informe de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se autoriza el local donde funcionará esta Patente, elaborado por el funcionario Sr.: **WASHINGTON GARRIDO PEREZ**, de fecha **Mayo.2015.-**

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

# DECRETO:

OTORGUESE Patente de AGENCIA DE LOTERIA a contar de esta fecha, al contribuyente Sra. MARILYN CORDERO ABARCA Rut N° con domicilio en AVDA. AVDA. ARGOMEDO N° 1116 LOCAL 2, QUINTA DE TILCOCO.

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO y trámites legales procedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROSANA MOSCOSO ZUNIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

B° Unidad de Control

DISTRIBUCION:

- -\ Interesado
- Archivos Rentas
- Unidad Control
- Of. Partes

NELSON BARRIOS OROSTEGUI ALCALDE



DECRETO Nº 559

OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO VENTA ALIMENTOS PARA MASCOTAS A LA SRA. MARILYN CORDERO ABARCA

QUINTA DE TILCOCO, 26 de Mayo de 2015.-

# VISTOS:

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior, Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

#### **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sra. MARILYN CORDERO ABARCA Rut N° para FUNCIONAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL GIRO VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS con domicilio AVDA. ARGOMEDO N° 1116 LOCAL 2, QUINTA DE TILCOCO.

El informe de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se autoriza el local donde funcionará esta Patente, elaborado por el funcionario Sr.: **WASHINGTON GARRIDO PEREZ**, de fecha **Mayo.2015.-**

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

#### **DECRETO:**

OTORGUESE Patente de VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS a contar de esta fecha, al contribuyente Sra. MARILYN CORDERO ABARCA Rut N° con domicilio en AVDA. ARGOMEDO N° 1116 LOCAL 2, QUINTA DE TILCOCO.

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO y trámites legales procedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

BOSANA MOSCOSO ZUÑIGA STERETARIO MUNICIPAL (s)

COMBOUNTED de Control

DISTRIBUCION:

Interesado

IDAD Q

SECRETARIA

Archivos Rentas

- Unidad Control

Of. Partes
 NBO/RMZ/CFC/MHA/fpp

NELSON BARRIOS OR STEGUI



DECRETO \_

OTORGA PATENTE FERIA LIBRE, GIRO BAZAR, PAQUETERIA Y ARTICULOS DE CELULARES AL SR. NICOLAS ISRAEL NUÑEZ GONZALEZ

QUINTA DE TILCOCO, 26 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

Lo establecido en el D.S Nº 484 de 1980, del Ministerio del Interior Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley Nº 20.033, Ley de Rentas II

**CONSIDERANDO:** 

La solicitud presentada a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, por el contribuyente Sr. NICOLAS ISRAEL NUÑEZ GONZALEZ Rut Nº 1000 para FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE FERIA LIBRE, GIRO BAZAR, PAQUETERIA Y ARTICULOS DE CELULARES domicilio en AVDA. CASTRO – FERIA LIBRE PUESTO N° 22 - 23, QUINTA DE TILCOCO.

El informe del Inspector de Feria Libre Sr.(a): FRANCISCA PEREZ PEREZ de fecha Mayo.2015.-

Las instrucciones impartidas por la contraloría General de la República, Oficina VI -Región, mediante oficio Nº 002513 del 30.12.85, relacionado con autorización de Patentes.

# **DECRETO:**

OTORGUESE Patente de BAZAR, PAQUETERIA Y ARTICULOS DE CELULARES a contar de esta fecha, al contribuyente Sr. NICOLAS ISRAEL NUÑEZ GONZALEZ Rut Nº 1882 1889 con domicilio en AVDA. CASTRO – FERIA LIBRE PUESTO N° 22 - 23, QUINTA DE TILCOCO.

Pasen los antecedentes al Departamento Municipal correspondiente, para su GIRO y trámites legales procedentes.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ALÇALDE\

NELSON BAR

ROSTEGUI

Bodinidad de Control

#### DISTRIBUCION:

Interesado

DAD!

- Archivos D.A.F
- Unidad ControlOf. Partes